



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GENERACIÓN
DE LA LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA DE LA
FACULTAD de Odontología.
REGIÓN VERACRUZ.

Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159 y demás relativos del Estatuto de Alumnos 2008 vigente, para la elección de Representantes de Generación en la Facultad de Odontología, se:

CONVOCA

A los **Alumnos de Licenciatura de Cirujano Dentista** de esta Institución, para que elijan a los **Representantes de Generación del Programa Educativo Cirujano Dentista ante la Junta Académica**, titular y suplente, conforme a las siguientes bases:

Av. Juan Pablo II s/n
Campus Mocambo
Fracc. Costa Verde
C.P.94294
Boca del Río, Ver.

Conmutador:
(229) 775 2000
Ext. 22405

Correo Electrónico:
maledesma@uv.mx

1. De conformidad con el Artículo 153 del estatuto de los alumnos 2008 el Representante de generación del Programa Educativo deberá reunir los siguientes requisitos:

“Artículo 153. Para ser representante de grupo o de generación se requiere haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior, así como haber obtenido un promedio general mínimo de 8, y observar buena conducta. Sólo en el caso de no haber alumnos que cuenten con este promedio o en el caso de que los que sí hayan obtenido dicho promedio no acepten, podrá elegirse a uno con promedio aprobatorio menor.”

2. Se procederá al registro de candidatos en la Secretaría de la entidad enviando al correo electrónico maledesma@uv.mx el cardex o historial académico o documento con el que acredite los requisitos señalados en el inciso anterior, a partir de las **14 hrs. del día 6 del mes de octubre del 2020** y se cerrará el registro a las **12 hrs. del día 8 del mes de octubre del 2020**.

3. La elección del Representante de Generación de la presente convocatoria, que de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020 y aprobado el 21 de agosto del mismo año el cual permite que las reuniones colegiadas se realicen mediante el uso de las tecnologías, se realizará en la sala de videoconferencia Zoom con acceso a través del link <https://uveracruzana.zoom.us/j/88417414720> , el día **8 del mes de octubre del año 2020, a partir de a las 14:00 hrs.**

4. El proceso de elecciones de sujetará al Artículo 156 del Estatuto de Alumnos 2008.


5. Si a la hora señalada para la elección no hubiere Quórum, en los términos del último párrafo del **artículo 156** del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como **Segunda Convocatoria**, para celebrarse la misma a las **14:30 horas el día 8 de octubre del 2020** en la sala de videoconferencia Zoom con acceso a través del link <https://uveracruzana.zoom.us/j/88417414720> con los Alumnos que estuvieren presentes.

6. Quienes resulten electos como Representantes de Generación ante la Junta Académica (titular y suplente) tomarán protesta del cargo una vez terminada la elección, y a partir de esa fecha desempeñarán las funciones inherentes al mismo.

7. De conformidad con el Art. 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director de la entidad.

8. Los Representantes de Generación deberán registrar sus firmas de asistencia en las listas que se tendrán a la entrada del recinto, previa su identificación, con credencial oficial (estudiante y/o elector).

A T E N T A M E N T E.
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Boca del Río, Ver., a 06 de octubre de 2020.


Dra. Laura Roesch Ramos
Director Facultad